



ANUNCIO

La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, el día 12 de noviembre de 2018 ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE 12 DE NOVIEMBRE DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PERSONAL POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE OPOSITORES QUE, HABIENDO APROBADO AL MENOS UNA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO CONVOCADO EL 23 DE ENERO DE 1998 PARA PROVEER 21 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR, ESPECIALIDAD EDUCACIÓN, NO OBTUVIERAN PLAZA.

La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en virtud de lo dispuesto en el Apartado 8º.1.3 b) del Acuerdo de 14 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (BOCM nº 79, de 3 de abril de 2018), por el que se modifica, en cuanto a las competencias de esta Dirección General se refiere, el Acuerdo de 29 de octubre de 2015, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad (BOCM Nº 267 de 10 de noviembre de 2015) y en base a la propuesta de resolución de la Subdirección General de Selección de fecha 8 de noviembre de 2018, RESUELVE lo siguiente:

El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, por su Decreto de fecha 23 de enero de 1998 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid núm. 5.274, de 19 de febrero de 1998), dispuso convocar pruebas selectivas, por el sistema de concurso oposición, para proveer 21 plazas de Técnico Superior, especialidad en Educación, con arreglo a las bases aprobadas por Acuerdo Plenario de fecha 28 de noviembre de 1997 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid núm. 5.270, de 22 de enero de 1998).

Realizados los ejercicios que integraban la oposición de estas pruebas selectivas y valorados los méritos previstos en la fase de concurso, fue publicada la relación de aspirantes aprobados, disponiéndose su nombramiento como funcionarios de carrera mediante Decreto de fecha 11 de junio de 1999.

El artículo 108 del Acuerdo-Convenio Regulador de las Condiciones de Trabajo en el Ayuntamiento de Madrid para el Personal Funcionario 1996-1999, aplicable a esta convocatoria, establecía que “en las contrataciones de funcionarios interinos, se tendrá en cuenta, siempre que sea posible, la lista de opositores, debidamente ordenada, que habiendo aprobado al menos una de las pruebas selectivas (exámenes), no obtuvieron plaza en la correspondiente convocatoria”.

Este listado de opositores no fue entonces divulgado por no estar prevista su publicación en la normativa aludida.



No obstante, en la actualidad sí resulta obligada su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica (www.madrid.es) por así disponerlo la base Decimoquinta, apartados 2 y 5, de las Generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario aprobadas el 14 de marzo de 2016, rectificada el 8 de abril de 2016, motivo por el cual, dado que la mencionada lista aún se encuentra vigente, resulta aconsejable hacerla pública para general conocimiento.

El apartado 8º.1.3 b) del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad, modificado, entre otros, por Acuerdo de 14 de marzo de 2018, atribuyen al titular de la Dirección General de Planificación y Gestión de Personal la competencia para elaborar las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a las plazas comprometidas en la oferta de empleo público, así como las de selección de funcionarios interinos y personal laboral temporal, así como la gestión administrativa de dichos procesos, sin perjuicio de las competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y de los Gerentes de los Organismos autónomos.

En consecuencia y, de conformidad con lo expuesto:

RESUELVO

Único: Hacer pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica (www.madrid.es), la lista de opositores debidamente ordenada que, habiendo aprobado al menos una de las pruebas selectivas (exámenes) del proceso convocado el 23 de enero de 1998 para proveer 21 plazas de la categoría de Técnico Superior, especialidad Educación, del Ayuntamiento de Madrid, no obtuvieran plaza en la correspondiente convocatoria”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCIÓN, Vicente Hernández Sánchez.